Este nuevo proyecto estuvo a cargo de los arquitectos Pedro Ramírez Vázquez y Gonzalo Ramírez del Sordo. Se concluyó durante el régimen del licenciado López Mateos.

Por su ubicación, funcionalidad y cupo, el Auditorio fue declarado recinto oficial del Congreso de la Unión para las ceremonias de tomas de posesión de los presidentes Luis Echeverría Alvarez y José López Portillo.

En ambas ocasiones fue necesario adaptar su interior. En el escenario se colocó el presídium, y al fondo se situaron dos banderas nacionales a cuyos lados aparecieron los nombres de los héroes de la Patria que estaban escritos con oro en el recinto de la calle de Donceles.

NUEVA CAMARA DE DIPUTADOS

Al promulgarse la Constitución de 1917 surgieron posibilidades concretas para formar y consolidar partidos políticos de alcance nacional. A lo largo de más de seis décadas se organizaron y transformaron diversas organizaciones, con distintos lineamientos ideológicos.

En 1929 se creó el Partido Nacional Revolucionario, luego Partido de la Revolución Mexicana y al fin Partido Revolucionario Institucional, en 1946; el Partido Acción Nacional se creó en 1936; el Partido Popular Socialista en 1947; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en 1957.

Al margen de estos partidos aparecieron también: el Partido Comunista, fundado en 1919, así como el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Demócrata Mexicano —ambos de reciente creación.

Los cambios operados durante los últimos años en el seno de la sociedad mexicana se han expresado en la definición de los partidos y en el reconocimiento a la necesidad de transformar los términos tradicionales de participación. Por ello, el Poder Legislativo sancionó medidas como la creación de diputaciones de partido y las que comprenden la Reforma Política de 1977. En conse-

cuencia, según el nuevo ordenamiento legal, la LI Legislatura estaría integrada por cuatrocientos diputados.

Para solucionar el problema de cupo en el recinto de la calle de Donceles, y además reunir en un solo lugar las diversas dependencias de la Cámara de Diputados, se determinó erigir una nueva sede para el Poder Legislativo. El lugar elegido para la construcción fue el terreno de la antigua estación de Ferrocarriles de San Lázaro, en la parte oriental del centro de la ciudad de México. Se buscó con ello apoyar la regeneración de esa zona urbana, dentro del proyecto de restauración del Centro Histórico.

Por tanto, el criterio arquitectónico estuvo definido por su cercanía al centro. La construcción se inició en septiembre de 1979, de acuerdo con los planos de los arquitectos Pedro Ramírez Vázquez, Jorge Campuzano y David Suárez.

Los materiales que principalmente se emplearon son los característicos del mismo centro: tezontle, cantera, losa de recinto y madera. Se buscó que el resultado formal enfatizara el propósito de la apertura democrática, y la plaza de acceso se abre invitando a la participación. En la fachada se resaltaron los colores nacionales: dos alas de tezontle rojo flanquean la portada de mármol blanco; al centro se encuentra la alegoría de la apertura democrática que José Chávez Morado realizó sobre una placa de bronce oxidado en verde.

El escudo nacional constituye el centro del elemento escultórico; una serie de banderas en movimiento simbolizan la pluralidad de pensamientos; de las enseñas surgen rostros que representan los movimientos populares que México habrá de ver. Una enorme serpiente emplumada es el símbolo de la cultura tradicional; encima de ella surgen vírgulas que al ascender se unen con varias manos, y cada una de éstas, acompañada por diferente alegoría, simboliza la diversidad política, económica y social del México contemporáneo. Corona el conjunto un gran sol con la inscripción: Constitución Política Mexicana. A cada lado, como elementos de fondo, aparecen representaciones de las culturas urbana y rural.

En el vestíbulo interior se siguió el mismo criterio plástico. La

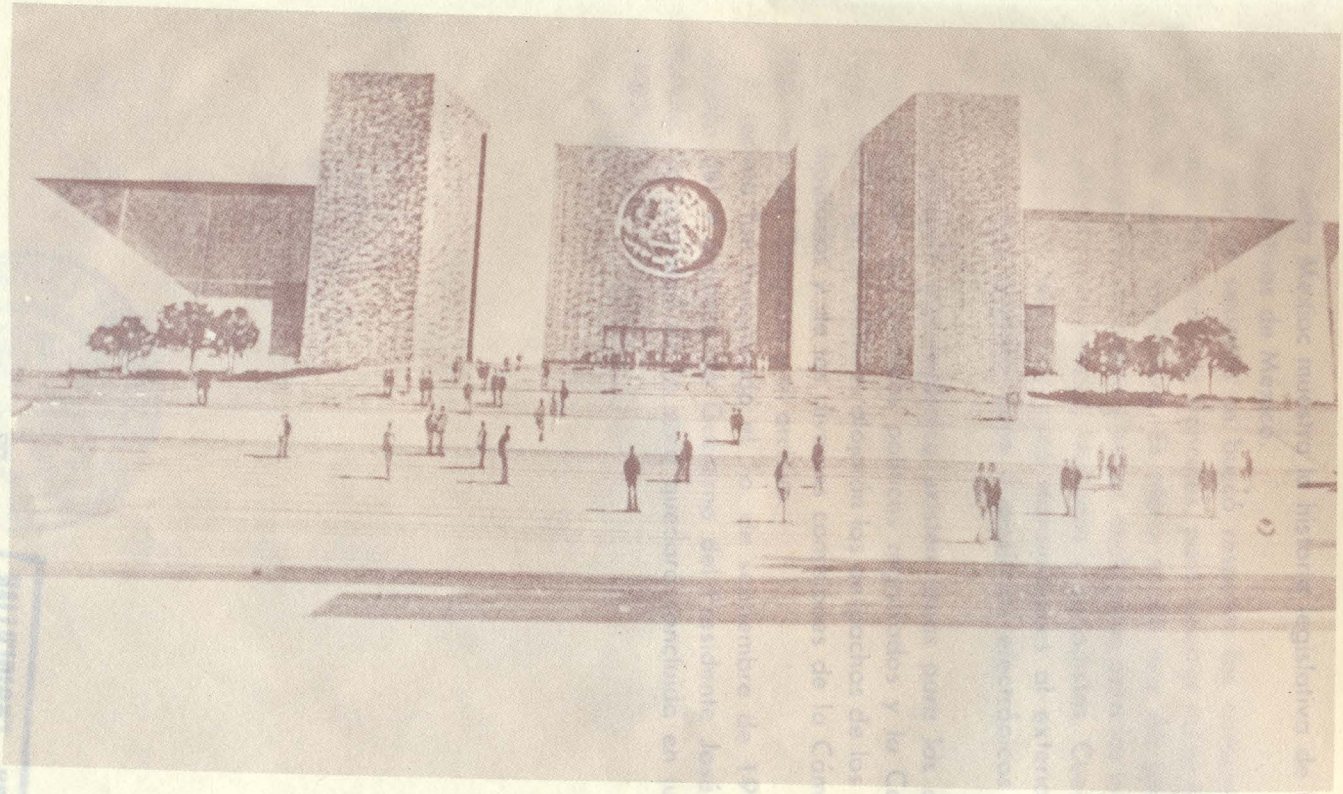

El nuevo recinto de la Cámara de Diputados, inaugurado el 1o. de septiembre de 1981, con el V Informe del Presidente José López Portillo.

obra de Adolfo Mexiac muestra la historia legislativa de las tres Cartas Constitutivas de México.

En la sala de sesiones se buscó respetar las características tradicionales del recinto en Donceles, para mostrar así la continuidad de la tarea legislativa. El aforo es de dos mil personas; comprende palcos de honor y zonas destinadas para los integrantes del gabinete presidencial, invitados y periodistas. Cuenta con instalaciones de televisión para transmisiones al exterior y en circuito cerrado; también tiene dispositivos electrónicos en las curules.

En el conjunto arquitectónico existen áreas para las oficinas administrativas, los partidos políticos registrados y la Comisión Permanente. Otros edificios alojarán los despachos de los cuatrocientos diputados y de las diversas comisiones de la Cámara, la Biblioteca del Congreso y el archivo.

El recinto fue inaugurado el 1o. de septiembre de 1981, en ocasión del V Informe de Gobierno del Presidente José López Portillo. La totalidad de la obra quedará concluida en junio de 1982.

BIBLIOTECA LEGISLATIVA